



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno **113859**
C.U.I.11001 02 30 000 **2020 00764 00**
LUIS ARIEL RODRÍGUEZ FERREIRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor GERSON CHAVERRA CASTRO, mediante providencia del tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020). Resolvió; Primero. - Negar el amparo constitucional deprecado por LUIS ARIEL RODRÍGUEZ FERREIRA, contra el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, y la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a todos los integrantes de la **Lista de Elegibles para el cargo de Magistrado de Consejo Seccional - Sala Disciplinaria o Magistrado de Comisión Seccional de Disciplina y LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRAMITE CONSTITUCIONAL.-**

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor